

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 12 DE MAYO DE 2020

Previo convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

- Córdoba Ramos, J. J.
- Rosado Dionisio, J. A.

Siendo las 10:45 horas del día 12 de mayo de 2020, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.- Informe del Rector.

2.- Asuntos generales:

2.1. Acuerdos a adoptar en relación con la convocatoria de exámenes (junio y julio) del curso 2019-2020 en la Universidad de Extremadura.

2.2. Aprobación, si procede, de prórroga del II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.

3.- Planificación Académica:

3.1. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

4.- Estudiantes, Empleo y Movilidad

4.1 Aprobación, si procede, del número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación (continuación).

Desarrollo del punto 1: Informe del Rector

El Sr. Rector informa que ya se ha procedido a la recogida de la mayoría de las Adendas de todas las asignaturas del 2º semestre, y colgadas en la web de la UEX, junto a las memorias ordinarias, y agradece tanto al profesorado como a todos los coordinadores que han estado revisando y organizando entre los centros, coordinación en la que ha estado a la cabeza la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, Dña. Rosa Pérez, junto con el equipo de este Vicerrectorado, y la adjunta al Vicerrector de Profesorado, Carmen Ortiz. Se ha tratado de un trabajo ingente, y en unas situaciones administrativas muy difíciles.

En segundo lugar, comunica el cese del Director de la Oficina de Cooperación, con fecha de abril, y de momento desarrollará sus funciones Dña. Teresa Alza, hasta nuevo nombramiento.

En tercer lugar, comenta los nuevos escritos que se han recibido en el Rectorado:

- Por la Junta de PDI, el 23 de abril, pidiendo amparo para la defensa del profesorado ante los ataques recibidos pese a haber conseguido convertir, en tan breve espacio de tiempo, la UEX presencial en virtual, escrito que se ha remitido.
- Y otro escrito, también a todos remitido, del Consejo de Estudiantes, del 4 de mayo.

El Sr. Rector dice que entiende ambos escritos, pero que entiende que son ambos de corte comunal. Está muy orgulloso con los profesores, hemos sabido reaccionar bastante bien, en una tarea para la que no estamos preparados, y hemos sabido reaccionar. También es consciente que hay profesores que no están cumpliendo, por unas razones o por otras. Por tanto, una manifestación para respaldar que todo lo estamos haciendo bien, como Rector no la voy a hacer. Sí manifiesta su sentimiento de que se ha procedido dignamente, atendiendo al entorno de las universidades públicas, pues es consciente de cómo están otras. Se está afrontando una crisis tremenda, y reinventando en muy poco tiempo, aunque no todo se esté haciendo bien.

En cuanto al escrito de los estudiantes, en primer lugar, lo entiende. En segundo lugar, en lo que depende de él, el cese inmediato del Director de la Oficina de Cooperación se ha producido a las 6 horas de presentar su dimisión, mucho antes de que se le exigiera; él no es nadie para pedir que se presenten disculpas públicas. Y al igual que ha dicho que no va a salir a una defensa a ultranza del profesorado, tampoco lo va a hacer con el estudiantado, estos últimos también tienen muchas cosas de las que hacer autocrítica. Todos estamos recibiendo críticas, pero la sensibilidad va por barrios.

Esas manifestaciones publicas de defensas a ultranza no las va a hacer, y cuando todo esto acabe, y estemos todos más tranquilos, será el momento de pedir cuentas.

Por otro lado, informa que se ha iniciado el plan de desescalada. La fase 1 empieza el lunes 18, día en que personal del PAS se empezará a incorporar, iniciándose la tarea de administración, de investigación, y la presencia en los centros.

Los jefes de grupos de investigación van a ser los responsables del cumplimiento de las medidas de seguridad y sanitarias que se han fijado, y serán los encargados de comunicar las personas que han entrado en los espacios de la UEX, y de los espacios ocupados, para su posterior desinfección. Únicamente podrán acceder los que tengan contratos de investigación, por tanto, no podrán acudir los doctorandos, alumnos del tercer ciclo, a los laboratorios. No hay garantías ahora mismo de que estas personas estén cubiertas por seguros, la docencia sigue siendo no presencial, y estas personas únicamente están vinculadas a la UEX como estudiantes.

- La Sra. Martínez pide aclaración sobre quién es el responsable en caso de que un laboratorio se use por varios grupos de investigación.
- El Sr. Rector aclara que si hay espacios compartidos deben organizarse y comunicarlo el Centro para que se pueda designar un responsable del espacio correspondiente por el Vicerrector de Investigación, para el oportuno control de limpieza y desinfección. No obstante, se ha atendido a la generalidad, y las particularidades se irán atajando una a una.
- El Sr. Clemente pone de manifiesto que no ve relación entre los dos escritos que se han recibido, de los que se ha hablado, y no entiende que se les de la misma respuesta, pues las reclamaciones son distintas en uno y otro.
- El Sr. Rector lee parte del escrito del Consejo de Estudiantes de la UEX, para que se entienda su respuesta, y señala que el Servicio de Inspección está abierto para quien quiera seguir ese camino.
- El Sr. Martín, al hilo de la incorporación a partir del día 18 de mayo, hace una breve reflexión e información sobre algo que ha pasado: El 15 de marzo el Rector dictó resolución en la que dejaba un margen de maniobra a favor del Gerente en el sentido de que si se consideraba oportuno podía haber alguna modificación para el PAS. Con fecha 11 de abril, el Gerente, sin consultar a la representación de los trabajadores en la UEX, ni tampoco a los sindicatos con representación en la UEX, dictó resolución para que a partir del 14 de abril -martes- se tenían que incorporar a sus puestos de trabajo al menos un miembro de la categoría de Auxiliares de Servicios Generales, es decir, el personal que prestan servicios en las porterías de

la Universidad. Todo esto no se nos informó. Por otro lado, aclara que lo que se haya puesto en conocimiento de la Delegación del Gobierno y de la Inspección de Trabajo, no ha sido con pretensión de hacer daño a la UEX, simplemente ha sido una manera de levantar la mano, pues no se nos ha atendido. Por otra parte, hace referencia a determinados escritos de los que ha tenido conocimiento, algunos de los cuales se les denomina “cartas a Papá Noel”, y resalta que no comparte ese lenguaje.

- El Sr. Rector responde que la función de la UEX es mantener la docencia como objetivo básico y primordial, y el 14 de abril, tras la Semana Santa y tras tres semanas sin haber nadie en los edificios de la UEX, se entendió, como así fue, que muchos profesores necesitaban recoger material para poder seguir manteniendo la docencia. Se entendió necesaria y aconsejable tomar la medida que se tomó. Como el Sr. Martín ha señalado el Rector está para tomar decisiones en estos momentos, y entiende que esa medida sigue siendo correcta y acorde con las Instrucciones y Procedimientos que le amparan.

Respecto a las “cartas a Papá Noel”, eso pertenece a un mensaje personal a los correos institucionales tanto de los Vicerrectores como de los Decanos de la UEX, y le gustaría saber cómo le ha podido llegar al Sr. Martín, pues son mensajes de correos institucionales de Vicerrectores a correos institucionales de unas personas muy concretas, y el Sr. Martín no estaba entre ellas, y no está amparado por nada para comentarlas. Pedir PCR a todo el personal que se incorpora a la UEX, no da seguridad ninguna, pues habría que hacerlos todos los días a la misma persona para tener esa garantía. Escritos con estas peticiones desorbitadas, para él, desde luego, son “cartas a Papá Noel” o “cartas a los Reyes Magos”.

- El Sr. Álvarez Gaitán, señala que han comparado escritos que no son comparables. Se le ha pedido al Sr. Rector que condene el acoso selectivo, y no son las formas como está respondiendo.

El Sr. Rector explica que el estudio lo realizó el Consejo de estudiantes, pero el Sr. Álvarez Gaitán se encarga de proclamarse representante de los estudiantes a través de una asociación denominada Coordinadora estudiantil de Badajoz, presentándose el Sr. Álvarez Gaitán como representante de esta Coordinadora. Informa que se ha tomado la molestia de conocer dicha asociación, pero no hay ninguna información sobre ella, la misma no tiene ningún aval electoral dentro de la UEX. Que el 7 de abril se reunió con el Sr. Álvarez, como miembro del Consejo de Estudiante de la UEX, cuando tenían todos los datos de dos semanas, y se les facilitaron datos de la situación de la docencia no presencial.

-El Sr. García Ceberino manifiesta que lo que se pide es que se investiguen unos hechos, y el respaldo y apoyo, y que esto no es nada grave.

El Sr. Rector responde que se ha abierto una investigación para un caso, y una información reservada para el otro, y se produjo el cese inmediato del Director de la Oficina de Cooperación el 30 de abril a las 18h. Considera que ha hecho todo lo que tiene que hacer.

-El Sr. Escribano, como Director de Departamento, agradece al Rector y al Vicerrectorado de Calidad y de Planificación Académica, por su trabajo y por tanto contacto directo. También quiere agradecer, al menos atendiendo a su Departamento, la colaboración de los profesores. En su Departamento se ha hecho un esfuerzo muy importante por los profesores -salvo algún caso excepcional-, se han ido adaptando las asignaturas, reinventando, y a veces con cuestiones muy difíciles de conseguir y con asignaturas muy complicadas. Resalta que los estudiantes deben ser conscientes de ello, de las horas que está echando el profesorado para poder conseguirlo, y de que en algunos casos se está trabajando

con escasos recursos, lo cual hace aún más complicada la adaptación, y serían necesarias palabras de agradecimiento por su parte a nuestro profesorado.

Finalmente plantea dudas sobre la evaluación, y plantea, entre otras preguntas, sobre cómo se va a evaluar a los estudiantes que se incorporan de otras universidades, cuestión que le han trasladado sus profesores.

El Sr. Rector responde que la adaptación se ha producido por el profesorado, de lo que está tremendamente orgulloso, máxime cuando nos comparando con otras universidades. Está tremendamente orgulloso de su Universidad. Recuerda que no estábamos diseñados para esto y ve con orgullo que en el 37% de las asignaturas se hayan adaptado a una evaluación continua pura, sin evaluación final, lo cual facilita mucho el momento que se vive.

Respecto a la evaluación de los estudiantes que vienen de otras Universidades, habrá que encontrar fórmulas para su evaluación, pero hay que tener en cuenta que estamos ante un número extraordinariamente bajo de discentes que se encuentran en esta situación. Hay estudiantes con SICUE, y con ERASMUS tanto que han vuelto a la UEX, y otros que se han ido de nuestra Universidad a las de origen en otros países. Se irá solucionando poco a poco, y tal vez individualmente con cada estudiante.

- El Sr. Martín aclara dos cuestiones: Por un lado, no es cierto que se haya llevado a juicio al Rector; se han elaborado dos escritos, uno se presentó en la Delegación del Gobierno y han respondido que les ha sorprendido la cuestión, pero que no sabían qué responder; otro se ha presentado en la Inspección de Trabajo, lo cual no es un juicio, sino una actuación administrativa. Por otro, cuando se refiere el Sr. Rector a que ha pedido su "cabeza" y la del Sr. Gerente, eso no es cierto, lo que ha dicho es que si todo esto conlleva una sanción económica, dicha sanción la tendrían que pagar el Sr. Rector o el Sr. Gerente.

-El Sr. Vilchez, se siente obligado a intervenir, por el grado de descalificación que ha habido en ciertos foros, lo cual le obliga a manifestar que esto no es de recibo, que el profesorado se ha llegado a sentir maltratado, pidiendo respeto para el profesorado que está haciendo un gran esfuerzo, si algún profesor no ha actuado así, esto no se puede generalizar, como tampoco se puede permitir. Que no acepta que se comparen unos temas y otros, pues son distintos. Finalmente pregunta si se están teniendo en consideración medidas de conciliación familiar, no solo para este curso, sino también para el que viene.

El Sr. Rector respecto a la segunda cuestión, señala que desde el Gobierno no se ha dicho nada, y no estamos autorizados para aquello que no esté en nuestras memorias de verificación del curso 20/21, ni tampoco estamos autorizados a perpetuar lo que hemos hecho en este segundo cuatrimestre del curso 19/20. Se están planteando soluciones, pero estamos sometidos a normas que no se han modificado. Esas medidas de las que habla se irán viendo, si es necesario.

-El Sr. Clemente, hace un apunte y plantea una pregunta. Respecto a la docencia telemática apunta, -partiendo del ejemplo de dar una clase desde un matadero vía telemática-, que le resulta paradójico que aquellas asignaturas que a priori parecen más difíciles impartirse por esta vía, se estén llevando mejor que otras en las que resulta más fácil plantearlas en dicha vía. Y esto le lleva a pensar que pese a la dificultad de la materia, los recursos con los que cuenta cada uno y las destrezas de cada cual, ha permitido el nivel de adaptación, siendo esto lo que ha facilitado, y no la dificultad o no de la asignatura. Por todo ello pregunta si no es conveniente algún

curso de formación a los profesores y también para los estudiantes, de cara a futuras necesidades.

El Sr. Rector responde que la UEX es presencial y ha hecho un gran esfuerzo para adaptarse a las circunstancias. A la inversa, es como si la UNED se tuviera que convertir en presencial. La UEX tenía una herramienta complementaria como era el Campus Virtual, pero no somos no presencial, y la presencialidad es nuestro hilo conductor. Los cursos, en su caso, se plantearán como apoyo si seguimos siendo una universidad presencial, pero no se les puede obligar.

- La Sra. Amo apoya la postura de Escribano sobre la necesidad de adaptación del PDI a una docencia no presencial. Agradece todo lo realizado por la Gerencia, hay administraciones que no están a nuestro nivel de organización, ni de preocupación, y felicita a la parte técnica (Transformación digital, Servicio de informática...) por el esfuerzo que están haciendo para que todo se pueda hacer a distancia, sin tener que acercarse a ventanilla a nada, y felicita a todo el personal, especialmente al PAS, por el esfuerzo que desde casa se está haciendo, con dos adultos teletrabajando, los hijos estudiando también con medios online, y teniendo que costearse cada uno lo suyo, y pese a las dificultades se está tirando para adelante. Cree que hay un gran esfuerzo del equipo para la continuidad y para el retorno.

El Sr. Rector se une a esa felicitación al PAS.

Desarrollo del punto 2.- Asuntos Generales

2.1.- El Sr. Rector explica que el día 16 de abril se dictó Resolución rectoral por la que se atrasaba las fechas de las convocatorias de exámenes de junio y julio con el propósito de ganar tiempo para tener un entorno más seguro. Estas fechas se acercan y el sistema no ha ganado en demasiada seguridad sanitaria para poder tomar decisiones, más bien al contrario. Tras sopesar todo el Equipo rectoral junto con la Conferencia de Decanos, parece que, si seguimos evolucionando, la convocatoria de junio estaría en la fase 2 y la de julio en la fase 3. Esto podría cambiar mucho las circunstancias entre una convocatoria y otra, pero lo que no cambia es el tema de la posible movilidad de los estudiantes. Tras distintas consultas a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda digital, a la de Sanidad y a la Delegación del Gobierno, sobre sus previsiones para ese período de exámenes. Esto se vio interrumpido, porque el 4 de mayo el Ministro de Sanidad dirigió escrito a la CRUE en el que concluye que cuando ambas provincias hayan superado la fase 3, se podrá viajar entre ellas. Esto nos coloca en una situación complicada, pues somos dos provincias, pero no solo entre Cáceres y Badajoz, sino teniendo en cuenta a los estudiantes que se encuentran fuera de Extremadura, pues se va a distinto ritmo entre comunidades. La fase 3 finaliza el 24 de junio, y la convocatoria de junio termina el 20 de junio, por tanto, inviable la presencialidad para esta convocatoria. Respecto a la convocatoria de julio, se sopesaron los problemas de diferente trato, la heterogeneidad de las asignaturas, la Junta de PDI pedía reflexión sopesada sobre la situación, y el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador también pide que se desaconseje la convocatoria presencial. Tras la reunión del Consejo de dirección y la Conferencia de Decanos, la propuesta ha sido que las dos convocatorias sean no presenciales, sean las asignaturas del semestre que sean. El problema es que legalmente solo se permite modificar los criterios de evaluación de las asignaturas del segundo semestre. Por tanto, en la convocatoria de julio se permitiría, excepcionalmente, a aquellas actividades que figuren en la Ficha 12ª de las asignaturas del 1º semestre, que ineludiblemente formen parte de la calificación de los estudiantes y que sea imposible hacerlas no presenciales (prueba de natación, de cata, de danza.....), se podrán realizar presenciales bajo la autorización y aprobación de las Juntas de

Centro. Todo ello salvo contraindicación de las autoridades sanitarias, lo cual suspendería de inmediato esta posibilidad.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- El Sr. Clemente pregunta si sería posible crear un examen espejo para las asignaturas que sea necesario y posible, en cada provincia. Por ejemplo, un mismo examen de matemáticas que se celebre en Cáceres y en Badajoz a la misma hora.

El Sr. Rector comenta que este auxilio se ha contemplado incluso entre distintas universidades pero se ha descartado por no ser viable, pues es muy complejo.

- El Sr. Casero pregunta, trasladando su inquietud y la de determinados profesores, sobre la presencialidad de la defensa de los TFG y TFM.

El Sr. Rector contesta que todos debemos sentirnos en la obligación de respetar el sistema, porque de lo contrario no serviría para nada.

- La Vicerrectora de Planificación Académica señala que se aprobaron los criterios en el anterior Consejo de Gobierno y no se pueden incumplir, cual es que la defensa tanto en junio como en julio se hiciera no presencial.
- El Sr. Garrido agradece, comparte y apoya desde el Comité de Empresa la propuesta del Rectorado. Resalta el problema de los desplazamientos, pero también de recursos, de medios, de higiene respiratoria, y otros necesarios para evitar el contagio.
- El Sr. Esteban pregunta si para los exámenes de julio, los profesores podrían también, desde el 14 de mayo que termina la docencia, realizar algún tipo de evaluación, siempre de acuerdo con los alumnos.

El Sr. Rector responde que hay que adaptarse a lo establecido en la Ficha.

- El Sr. Vilchez, pregunta que, ya que se ha acordado que las dos pruebas sean virtuales, si se ha realizado alguna prueba o test de esfuerzo, de estrés del Campus Virtual de la UEX, si se ha valorado su respuesta a si coinciden varios exámenes a la vez, con cámara grabando por ejemplo.

El Vicerrector de Transformación Digital, responde que evidentemente los encargados del Campus Virtual son profesionales. Se han realizado pruebas de estrés en horario nocturno, con 6000 hilos. Adicionalmente, la CRUE ha puesto a disposición pruebas de estrés por empresas externas y están previstas dos más. Por otro lado, se va a facilitar a los profesores herramientas para que pueda haber una planificación de todos los cuestionarios que se van a realizar, para que se tenga previsto el día y la hora, de esta manera vamos a poder tener en tiempo real la carga.

- La Sra. Muñóz, cuestiona si es legal preguntar qué número de estudiantes se van a presentar.

El Sr. Rector responde que la respuesta que den los estudiantes no es vinculante, puede que finalmente no se presenten.

- La Sra. Amo, pregunta la razón por la cual el PAS no tiene acceso al zoom más allá del sistema básico con licencia de la UEX. Se han querido organizar reuniones

de más de 40 minutos y no ha sido posible. También pregunta si el resto de herramientas que pueden tener son seguras.

El Vicerrector de Transformación Digital, D. Juan Hernández, señala que lo único que hay que hacer es pedir las licencias, que hay 1000 y están en uso 700, por tanto se pueden otorgar. No obstante, son 25 euros por licencia, y hay que controlar el gasto, no se pueden otorgar licencias para todo el PAS y para todo el profesorado, pero desde luego se puede otorgar una para determinados servicios que la necesiten.

- La Sra. Martínez, plantea una duda que se le plantea tras la intervención del Vicerrector de Transformación Digital, respecto a la presión que pueda tener el Campus Virtual, pues en su centro se estaba organizando una distribución de franjas para los exámenes, de cara a organizar las aulas y el Campus virtual. Como ya pasamos a la no presencialidad, pregunta cuándo se podrá disponer de esa herramienta para poder organizar los cuestionarios.

El Vicerrector de Transformación Digital, muestra la herramienta y la explica, y señala que va a estar a disposición en breve de PDI, probablemente en la semana en la que estamos.

- El Sr. Casero manifiesta su enorme preocupación por el tema de los horarios, pues hay que coordinar profesores, alumnos..... No sabe si la cuestión es pedir hora, cómo se tiene que hacer.

D. Juan Henández, Vicerrector de Transformación Digital, aclara que no se está diciendo que se cambien de fecha los exámenes, sino que tal vez se cambien de hora para no poner el examen en las franjas de menos picos, son cuestiones compatibles. Por otro lado, 300 exámenes a la vez no es nada, se están haciendo pruebas con cargas de 6000 personas concurrentes en el mismo momento en el Campus Virtual. Añade, para tranquilidad de todos, que se han adquirido otras herramientas que se instalarán en esta misma semana, para poder atender hasta 6000 estudiantes de forma simultánea.

- El Sr. Lavado, señala que ya le han quedado claras sus dudas, y agradece el trabajo de todo el Equipo Rectoral, y en especial al Vicerrector de Transformación Digital.
- El Sr. Canito agradece al Rector y al Equipo el contar con los Decanos en todas estas decisiones. Señala que van a intentar mantener los exámenes en día y hora programados, si es posible, y si no tirarán de estas herramientas.
- El Sr. Cardenal, entiende que se tienen establecidos los exámenes como Facultad, que las franjas horarias comprenden un determinado margen, que estas herramientas están diseñadas para que nos podamos mover en ese margen, dependiendo de la intensidad de uso que se nos esté indicando la herramienta, y felicita por ella al Vicerrector pues entiende que es de una gran utilidad, pero que en su Centro ningún profesor está autorizado a moverse fuera de esa franja horaria establecida para el examen, salvo un caso excepcional cuales son los exámenes orales. Termina agradeciendo al Equipo y a los encargados del Campus Virtual el esfuerzo que están realizando.
- El Sr. Ventura se une a los agradecimientos tanto del Equipo de Gobierno y como del Equipo del Vicerrectorado de Transformación Digital, pero plantea la duda de quién va a suministrar los datos necesarios para que un momento determinado, y ver si se está llegando al límite.

- El Sr. Hernández, contesta que los datos son controlados automáticamente por el Campus Virtual de la UEx.

Toma la palabra el Sr. Rector y plantea lo que se somete a votación (50 miembros presentes y 8 invitados), cual es: la no presencialidad de las convocatorias de junio y julio, con la salvedad para las asignaturas de julio que siendo asignaturas de primer semestre, se permitirá la evaluación presencial de determinadas pruebas siempre que sea absolutamente necesario por la características de las mismas, y con el aval de la Junta de Centro.

Celebrada la oportuna. Votación arroja el siguiente resultado:

Abstenciones: 1

Votos a favor: 49

Votos en contra: 0

El Sr. Clemente pide que conste el sentido de su voto, que es la abstención.

Acuerdo adoptado: Conforme al resultado de la votación se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la no presencialidad de las convocatorias de exámenes de junio y julio, con la salvedad para las asignaturas de julio que siendo asignaturas de primer semestre, se permitirá la evaluación presencial de determinadas pruebas. siempre que sea absolutamente necesario por la características de las mismas, y con el aval de la Junta de Centro.

Respecto a la segunda propuesta de votación, cual es cómo va a ser el escenario de evaluación online, conforme al documento entregado, D. Juan Hernández, Vicerrector de Transformación Digital, señala, en primer lugar, que el documento ha sido elaborado por su Vicerrectorado, por el de Planificación Académica y por la Secretaría General, que para su elaboración se ha tenido en cuenta lo publicado por la Agencia Española de Protección de Datos, el Ministerio de Universidades, por diferentes grupos de trabajo y sectoriales de la CRUE (docencia, estudiantes, secretarios generales) TIC y los Delegados de Protección de Datos, así como normativas de diferentes universidades. En segundo lugar, explica:

- La conveniencia de no utilizar herramientas de e-proctoring en la evaluación, es decir de supervisión, que es lo que significa e-proctoring, mediante mecanismos de reconocimiento facial, utilizando datos biométricos. Desde los Delegados de Protección de datos de la CRUE no recomienda su utilización. Consideramos correr un riesgo innecesario utilizar e-proctoring, sin haber tenido antes un proyecto piloto.
- Respecto a las grabaciones de las pruebas, tanto la Agencia Española de Protección de Datos, como el grupo de DPD de la CRUE, como otras universidades, indican que es posible indicar las pruebas de evaluación, siempre respetando de manera inexcusable los principios de proporcionalidad, la garantía de la dignidad y los derechos del estudiantado. Siempre que se vayan a grabar imágenes hay que avisar a los estudiantes, o bien al inicio de la prueba o bien por el Aula virtual. La grabación del examen puede ser garantía de medio de prueba para el ejercicio de los derechos del estudiante, así como para que el profesor pueda justificar qué ejercicio ha realizado. Respecto a la posibilidad de que el estudiante se niegue a ser grabado, el grupo de DPD de la CRUE, en su informe

de 24 de abril, se posiciona muy claramente en su punto 13, y en ese sentido va la propuesta.

Por tanto, será cada Universidad la que determine las consecuencias que puede tener la negativa de un estudiante a grabarse, y la UEX entiende que la consecuencia debe ser el calificarlo como No Presentado.

Respecto a determinadas incidencias que puedan surgir, tal y como establece la LOU y el Estatuto del Estudiante, entre los deberes de éstos está el tener un comportamiento responsable en sus pruebas de evaluación. La detección de actos fraudulentos se someterá a los procedimientos de disciplina universitaria previstos académicamente, siguiendo lo establecido en el Reglamento de disciplina académica. Igualmente se puede tener alguna incidencia técnica (se puede ir la luz, por ejemplo, de manera sobrevenida) no imputable a ninguna de las partes, y para ello docente y discente deben contar un plan de actuación alternativo.

Respecto a las herramientas de bloqueo del ordenador, que bloquean toda ejecución salvo lo que se está haciendo en ese momento, como, SafeExam Browser. Estos navegadores están amparados por los DPD, pues no implican ningún tratamiento de datos personales.

- Finalmente, con respecto a la conservación de pruebas, el profesorado es el responsable de conservar las pruebas y sus evidencias hasta, al menos, la finalización del curso siguiente. Las grabaciones se deben custodiar en entorno seguro, pues se trata de una documentación oficial de la UEX, y siempre de acuerdo a la normativa correspondiente. Por tanto, las grabaciones no las puede guardar el profesorado en sus dispositivos personales, si no que se pondrán a su disposición mecanismos virtuales de la UEX.

Se abre turno de intervenciones:

- El Sr. Escribano, señala que al profesorado le preocupa que los exámenes sean iguales y garanticen igualdad, capacidad y mérito, y pregunta si se podría, sin infringir la ley, pedir a los alumnos que se conecten a una plataforma y que estén con cámara y micrófono abierto.
- El Sr. Hernández, responde que la video vigilancia por videocámaras, como permite zoom, es legal, conforme a lo que señala la Agencia Española de Protección de Datos, en su Informe N° 63 de 2019 y lo ratifica en el Informe N° 36 de 2020.
- El Sr. Coca, agradece el trabajo que se está realizando por el equipo y por todos. Y manifiesta su duda sobre el corte de luz, o pérdida de señal, por ejemplo, en caso que pueda llegar a ser voluntario.
- El Sr. Hernández, contesta que si el fallo es generalizado, se comprobará lo que ha ocurrido. Para aquellos alumnos que tengan algún tipo de incidencia puntual, se le podría hacer un examen oral, o bien solicitar algún tipo de trabajo adicional, o repetir el examen con un banco de preguntas distinto. Es decir, hay que tener un plan B.

- El Sr. Álvarez Gaitán, pregunta por las causas justificadas para negarse a ser grabado en pruebas orales; si el hecho de negarse a ser grabado puede ser una causa justificada; si el estudiante tiene derecho. Por otro lado, si la negativa conlleva el NP de calificación a no ser que existan otros medios que permitan identificar al estudiante, ¿qué medios pueden ser éstos?; respecto al plan alternativo habría que valorarlo bien, y finalmente si se ha planteado el problema de personas que no tengan ordenadores portátiles o webcam.

El Vicerrector de Transformación Digital, vuelve a repetir que la grabación está amparada por la AEPD, y el informe de DPD. Respecto a la ausencia de material, recuerda que en marzo la Vicerrectora de Estudiantes se puso en contacto con ellos para que hicieran llegar a la UEX sus necesidades de ordenadores y otras herramientas para que se les facilitaran. Se han enviado ordenadores a alumnos de Veterinaria y de Derecho, por ejemplo. Se dispone de 1000 tarjetas de datos disponibles y facilitar la conexión, ordenadores portátiles para ser enviados, además la CRUE ha invertido 5 millones de Euros para facilitar material a los estudiantes de todas las Universidades españolas. Finalmente, el Vicerrector se ve en la necesidad de volver a repetir el Informe de los DPD de España, respecto a la legalidad de las grabaciones.

- El Sr. Casero ve positivo que se informe sobre la grabación, y es que hay que tener en cuenta que forma parte de las actividades normales de un examen. Agradece el trabajo del Vicerrector de Transformación digital y su equipo, y los felicita. También comenta que sería interesante que explicaran cómo se debe hacer lo del bloqueo del navegador, y cómo debe hacerse la grabación.

El Sr. Vicerrector señala que en la uex.online están todas las guías, y respecto a los bloqueos, efectivamente hay que enseñar cómo se utilizan.

- La Sra. Muñoz, comenta que no le ha quedado muy claro la cuestión que planteaba el Sr. Álvarez Gaitán, no entiende que el estudiante se acredite al principio del examen y luego apague su cámara, esto no nos da seguridad en el examen. No sabe si hay alguna herramienta para el control, por tanto, le gustaría que la informaran. Igualmente le gustaría saber si para la evaluación de las asignaturas del 1º semestre se tendría que adaptar la Ficha 12 A; cómo se informa al estudiante; qué pasaría si el estudiante no se entera, y si hay algún plazo para hacer esta adecuación, en caso de tener que hacerla.

El Sr. Rector responde que si se utiliza el Campus Virtual, cualquier información que se transmita por allí termina en un correo personalizado del estudiante. Por otro lado, estos exámenes están publicados por las Juntas de Centro, aunque también sería conveniente publicarlos por el Campus Virtual. Sería bueno ir preparándose para julio, pero la diferencia con los criterios que aparecen en las Fichas de las asignaturas de 1º semestre, es que ese examen va a ser virtual u oral, se cambia el soporte del examen, pero los porcentajes se mantienen. Respecto a la grabación, señala que el estudiante debe proveerse de espacio seguro para realizar su prueba, debiendo estar solo.

- El Sr. Román plantea una duda sobre qué realmente el tratamiento de los datos biométricos, si la grabación es también tratamiento de datos biométricos. Por otro lado, pregunta por el funcionamiento de las herramientas de bloqueo en el ordenador, pues esto puede echar para atrás a los estudiantes.

El Sr. Vicerrector responde respecto a los datos biométricos, que son los que se manejan a partir del tratamiento de imágenes, como partiendo del reconocimiento facial, sin embargo, una grabación no es un dato biométrico. Y se puede hacer e-proctoring con tratamiento de imágenes, pero para todo esto no tenemos un proyecto piloto y sería una irresponsabilidad permitir utilizarlo. Respecto a las cámaras, lo importante es tener evidencias para las dos partes. Finalmente, por

lo que se refiere al bloqueo, es un sistema muy seguro, simplemente aisla, pero no altera ni vulnera la intimidad, ni datos personales.

- El Sr. Vilchez, pregunta si se puede obligar a tener webcam; se puede obligar a tener dos cámaras, una para controlar la zona de delante y otra para la de detrás; una o dos líneas de zoom; qué pasa si el alumno no tiene cámara y la exige el profesor, y finalmente, tras resaltar y alabar la ingente labor del Rectorado -que entiende no se está valorando lo suficiente-, solicita un vídeo para aprender a bloquear.

El Sr. Vicerrector responde a lo último, que si el profesor quiere grabación, al estudiante que no tenga se le proporcionará una, aunque se debería haber solicitado ya, se cuenta ya con poco margen de tiempo para enviarla, aunque las cámaras están. Indica también que no se pueden tener dos cámaras. El vídeo para bloqueadores se está preparando, pero se quiere simplificar lo máximo posible. Y, por último, respecto a las dos líneas de zoom, perfectamente se pueden utilizar, además funciona muy bien, la sección de zoom por grupos es una maravilla, por ejemplo.

- La Sr. Martínez Trancón, interviene para agradecer nuevamente la labor realizada por todo el equipo, especialmente en lo relativo al préstamo de ordenadores para alumnos que no disponían de ellos.
- El Sr. Esteban, agradece igualmente el trabajo realizado. Plantea una pregunta en relación con lo comentado por Esther Muñoz cuando hablaba de publicar por el campus virtual, a la hora de hacer exámenes, cualquier tipo de cambio; es decir, si un profesor, como él, que tiene en su ficha docente un tipo de exámenes de respuestas cortas y decide hacer el examen virtual oral ¿habría que comunicarlo? O si este hecho puede ser motivo de reclamación.

El Sr. Rector aclara que la pregunta de Esther era si comunicar por el Campus Virtual era factible. El caso que planea D. Gabino Esteban es un cambio radical en la forma de examen que se habría de comunicar. El campus virtual emite un mensaje por sí mismo, con lo que el argumentario de no haber sido informado como elemento de queja no sirve, ya que si se le comunica a través del mismo un cambio está claro que le va a llegar. Aún así el profesor Esteban insiste en si con publicarlo en el campus virtual es suficiente. El Sr. Rector le contesta que entiende que sí, pues si los alumnos considerasen el cambio de metodología de examen como una modificación sustancial, surgiría la problemática antes del día de examen.

- El Director del Centro Universitario de Plasencia, Sr. Tirado, se suma a las felicitaciones. Plantea qué hacen los Decanos/Directores en aquellos casos en los que han autorizado adelanto de convocatoria a lo que el Sr. Rector contesta que deben mantenerlo. A continuación, pregunta si entonces se les debe examinar de manera presencial a lo que el Sr. Rector responde de manera rotunda que no, que la forma de examinar es no presencial, ya que el cambio de convocatoria en ningún momento suponía la presencialidad.
- El Sr. Clemente pregunta si el bloqueador de consulta consiste solamente en bloquear una página de consultas, o el navegador web. En su caso, por ejemplo, tiene que hacer cosas de programación, editor de textos, la consola, etc...no son recursos web y pregunta cómo se bloquea.

El Sr. Vicerrector le contesta que un bloqueador está pensado para hacer un cuestionario on-line; no obstante, en el caso de safe exam browser está indicado para permitir la ejecución de determinadas aplicaciones, indicándole que en su caso, que está en Estadística, si estás utilizando un entorno de desarrollo integral, se le puede permitir un desarrollo integrado, pero

ese requeriría por parte del profesorado que lo habilitara. Se trata de un entorno controlado donde se permite la ejecución de aquello que se requiere y lo demás se bloquea. En este caso se está preparando sólo para los cuestionarios.

- El Sr. Vidal comienza dando la enhorabuena por el trabajo realizado. Plantea una pregunta relativa a la grabación de datos, pues no le ha quedado claro si, en el caso de hacer un examen que conlleva una tarea en el aula virtual, el fichero que queda ¿tiene que procesarlo el profesor o la UEX lo va almacenar el tiempo legal?

El Sr. Vicerrector de Transformación Digital contesta que cuando uno accede al campus virtual se puede observar que no solo están las tareas del curso actual sino también del curso anterior; por tanto, un archivo que haya dejado un estudiante asociado a una tarea del campus virtual lo tenemos a nuestra disposición; de hecho, están disponibles las aulas virtuales de cuatro años atrás. Le pregunta el Sr. Vidal si hay compromiso de mantenerlo y si el profesorado debe hacer algo, a lo que el Vicerrector de Transformación Digital contesta que lo único que requeriría, si el profesorado va a hacer una grabación (por ejemplo Zoom), que como ha dicho el Rector no tiene que hacerla, habría que guardarla en alguna de las herramientas ahí disponibles. Precisa el Rector que se podría hacer con toda la responsabilidad que conlleva ese tipo fichero y esa responsabilidad sí corresponde al profesorado por el uso de esas imágenes, por lo que se debe ser consciente del alcance.

La Sr. Vicerrectora de Planificación Académica, D^a. Pilar Suárez, hace una aclaración en relación a la intervención del Sr. Esteban sobre la posible modificación de las pruebas del primer semestre, precisando que se debe ser ultra prudente ya que, si en una ficha se establece como método de examen, por ejemplo un tipo test, y se cambia a otro método, como por ejemplo temas a desarrollar, eso genera problemas, ya que hay alumnos que ya se han examinado en enero con el método de evaluación inicialmente establecido y es el mismo que se debiera seguir empleando. Si no hay un compromiso inicial de que el examen sea escrito, se podrá hacer oral, pero si se ha establecido que va a ser escrito debe ser así con los medios de los que dispone el aula virtual. Su recomendación es que el profesorado procure ajustarse a lo que aparece en la ficha de docencia y se piense el nivel de concreción del examen, sobre todo con vistas al próximo curso académico, para que no dé lugar a las cuestiones que se han planteado.

- La Sra. Muñoz, al hilo de lo comentado por la Vicerrectora de Planificación Académica, expone que cambios drásticos no deben darse, pero aclara que hay asignaturas en las que el profesorado se encuentra en el limbo, ya que realizar la prueba práctica de manera virtual en las mismas condiciones que de manera presencial no es fácil; por eso lo normal va a ser encontrar que una asignatura que tiene previsto un desarrollo, habrá que convertirla en un cuestionario tipo test que es más fácil. Expone que hasta ahora se les pedía concreción en cuanto a la forma de examinar en las fichas técnicas, pero que quizá es algo que deba replantearse de aquí en adelante.

El Sr. Rector para precisar que cuando se den casos extremos, habría que haber una valoración individualizada que se debiera comentar con las Comisiones de Calidad e incluso con el Vicerrectorado.

El Sr. Secretario General, pide al profesorado que no se asuste con el cambio en el modo de evaluación y que todo lo que se haga sea con la proporcionalidad adecuada. Incide en que se va a seguir haciendo lo que se venía haciendo pero en un entorno virtual, en el que se ofrecen unas herramientas que están dentro de la legalidad, incluso la grabación, siempre atendiendo a ese criterio de proporcionalidad al que se ha referido antes. Lo que se ha expuesto en este Consejo de Gobierno son unas ideas básicas que ahora deben ser objeto de desarrollo posterior para intentar prever la casuística que se pueda plantear.

-El Sr. Cardenal, expone que sería conveniente que las secretarías administrativas de los centros indicasen la procedencia de los alumnos, es decir, si son de convocatoria ordinaria o extraordinaria, ya que las Adendas del 2º Semestre están modificadas mientras que para el 1º Semestre no.

Toma la palabra el Sr. Rector para replantear lo que se somete a votación, cual es el escenario que este Rectorado propone para la evaluación online, y se somete al votación:

Abstenciones: 2

Votos a favor: 45

Votos en contra: 3

El Sr. Clemente pide que conste su voto que es la abstención. Los Sres. Álvarez Gaitán, Soletto Martín y García Ceberino solicitan que conste el sentido de su voto, en contra de la propuesta.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las reglas básicas para el desarrollo de la evaluación online y la delegación en el Rectorado el desarrollo de dichas reglas básicas, que, una vez elaboradas, serán sometidas a ratificación por este Consejo de Gobierno.

2.2.- El Sr. Rector informa que se está elaborando el III Plan de Igualdad ante la caducidad del plan anterior. Con el fin de que no haya un vacío normativo en esta materia se solicita la prórroga del II Plan de Igualdad.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga del II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.

Desarrollo del punto 3: Planificación Académica:

3.1.- Toma la palabra la Vicerrectora de Planificación Académica, D^a. Pilar Suárez, para explicar que plantea el cambio de adscripción de dos asignaturas que, como consecuencia de la modificación del Grado en Física, necesitan adscripciones adicionales a las que tenían en el Grado antiguo. Dichas asignaturas son Física General I y II, con las adscripciones que se detallan en el documento suministrado a Consejo de Gobierno y cuya asignación docente de determinará en el POD.

La Vicerrectora explica otra adscripción como consecuencia de modificaciones del Grado en Geografía, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico y del Grado en Historia y Patrimonio Histórico con el fin de conformar entre los tres grados un plan coordinado. Eso da lugar a la modificación de asignaturas y la adscripción desde el principio de las nuevas asignaturas, como se observa en el documento suministrado a Consejo de Gobierno con las

propuestas de adscripción del centro que son las que se someten a la consideración de Consejo de Gobierno

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación suministrada, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Desarrollo del punto 4: Estudiantes, Empleo y Movilidad

4.1.-Toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, D^a. Rocío Yuste, quien plantea, conforme a la documentación suministrada, explica que se trata de una modificación del número de alumnos en el Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, que inicialmente tenía 20 plazas de admisión pero que se solicita se cambien a 40 plazas por tener una modalidad virtual que no venía contemplada en la anterior sesión.

Por otro lado, el Máster Universitario en Química teórica y modelización computacional, para el que se solicitan 60 plazas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, el número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:54h